

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR,

0 7 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº 4166

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 87 año 2016 Presentada por Sr(a) CARMEN ALICIA VILLANUEVA VELIS , Cédula de Identidad 010039472-3, con domicilio en PJE QDA EL MEMBRILLO1345, para cancelar deuda, por el concepto, Derecho de Aseo. Fono contacto: 994199462 512613899 c.alicia.vv@gmail.com Periodo convenio 2011 a 2016.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 87 año 2016, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) CARMEN ALICIA VILLANUEVA VELIS**, Cedula de Identidad Nº 010039472-3, domiciliado en PJE QDA EL MEMBRILLO1345, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS

Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

1 Interesado
 Dirección de Control
 Dirección Adm. y Finanzas
 Depto. De Cobranza
 Depto. De Cobranza
 Dirección de Assesoria Juridica
 Dirección de Assesoria Juridica
 Oficina de Partes

(1)

KZR/NFR/RPC/mml